

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 032

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-12535	AUGUSTO CABRALES K.	AUTO DE TERMINACIÓN	764 del 01 de MARZO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 05 de Marzo de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 05 de Marzo de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc